

## PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

*Complemento a la convocatoria de Junta*

A petición de accionistas que representan más del 5% del capital, y al amparo de lo dispuesto en el 97,3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se añaden a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados S.A., que se ha convocado para celebrarse con carácter extraordinario, en Badalona, en la c/ Arbres n.º 27-29, entresuelo 1.º, el próximo día 10 de abril de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, los siguientes puntos del

Orden del día

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales con el fin de acogerse el régimen de administración mediante el sistema de administrador único, y por tanto adaptación de la redacción de los artículos estatutarios al nuevo sistema de administración.

Sexto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de administrador único de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y en particular la propuesta de modificación de Estatutos y el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta.

Badalona, 13 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Clarós Sánchez.—14.067.

## PROMOCIONES HABITAT, S. A. (Sociedad absorbente)

**ADIEL, S. A.**

**EDIFICIO VERDE SOL, S. A.**

**INMOBILIARIA CAMPO  
DE LAS CORTS, S. A.**

**SIRENE, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Promociones Habitat, S.A. (sociedad absorbente) y Adiel, S.A., Edificio Verde Sol, S.A., Inmobiliaria Campo de las Cortes, S.A. y Sirene, S.A. (sociedades absorbidas), en sus reuniones celebradas el día 14 de marzo de 2007, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Promociones Habitat, S.A. (como sociedad absorbente) de Adiel, S.A., Edificio Verde Sol, S.A., Inmobiliaria Campo de las Cortes, S.A. y Sirene, S.A. (sociedades absorbidas). La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente acordado por la administración de las sociedades en fecha 8 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Promociones Habitat, S.A., a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener, en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Administrador,  
Bruno Figueras Costa. 1.ª 20-3-2007

## PROMOCIONES TURÍSTICAS DE PEÑARROYA, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 26 de abril de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 27 de abril de 2007, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1991, 1992, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La documentación se obtendrá de acuerdo a los artículos 212 y 112 de la LSA.

Peñarroya de Tastavins, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Clemente Jiménez.—12.996.

## PROPOR-2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Domicilio social de la sociedad, en la calle Traspalau, número 8, de Guissona (Lleida).

Día: 10 de mayo de 2007.

Hora: 13 horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Prórroga para el ejercicio de 2007 del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Quinto.—Nombramiento de interventores del acta.

Derecho de asistencia y representación:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los siguientes documentos:

- Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social 2006.
- Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Complemento de la convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Guissona, 28 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios, Rosendo Camats Ribera, Salvador Puig Serra.—13.043.

## PUIG SEQUER, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo 24 de abril de 2007, a las 20 horas, en el hotel Balmoral de Barcelona, Vía Augusta, número 5, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, 25 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerrada el 31 de diciembre de 2006 y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Propuesta de distribución y destino de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación en su caso, del acta de la reunión o designación de Interventores de la misma.

Desde la publicación de este anuncio los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general y en especial la Memoria y cuentas anuales.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortadas Arbat.—14.399.